

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 3/2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA DIRECCIÓN DE
PENSIONES**

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas del día 09 de septiembre del 2021, en la Sala de Juntas de la Dirección de Pensiones del Estado de San Luis Potosí, sita en Francisco I. Madero no. 365 zona Centro, CP. 78000 se reunieron con el propósito de llevar a cabo la tercera sesión ordinaria correspondiente al año 2021, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección de Pensiones del Estado de San Luis Potosí.

PRIMERO. Lista de Asistencia, verificación de quorum e inicio de sesión. Una vez registrada la asistencia, la C. Magally Toro Ortiz en su carácter de Presidente de dicho Comité, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado. Toda vez que están presentes la totalidad de los miembros del Comité existe quórum para sesionar y serán válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

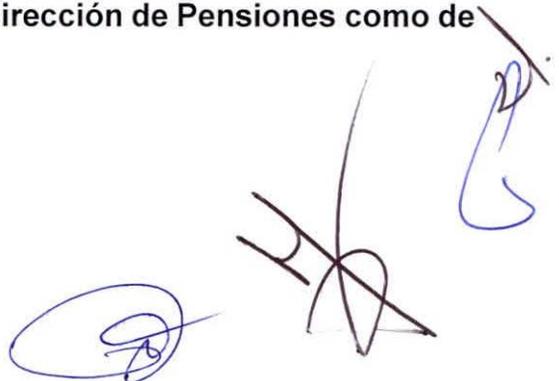
SEGUNDO. Lectura y aprobación del orden del día. Acto seguido, el Presidente del Comité, C. Magally Toro Ortiz, somete a consideración los presentes el orden del día, y solicita si sobre los asuntos listados en el mismo, existe algún comentario; en razón de que no hay comentario alguno, solicita su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCERO. Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad que atiende las Quejas y Denuncias, de acuerdo a la Guía establecida en el Programa de Trabajo 2021.

Durante el periodo comprendido de la fecha de la última sesión al desahogo de la misma, la Dirección de Pensiones no recibió ninguna queja ni denuncia.

CUARTO. Seguimiento a la difusión al Código de Ética, Código de Conducta y la Guía para la Atención de Quejas y Denuncias a fin de que sean del conocimiento tanto de los trabajadores de la Dirección de Pensiones como de los derechohabientes de la misma.

X



De cara al proceso de Entrega-Recepción que tendrá verificativo en los próximos días se informa que a la fecha no existe asunto en trámite que amerite manifestarse en el documento enunciado en supra líneas.

De igual forma, es menester manifestar que durante el año 2021, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Dirección de Pensiones difundió entre el personal el Código de Ética y de Conducta para las y los trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, mismo que se encuentra visible en la página web: www.pensionesslp.gob.mx. Así mismo, se turnó al personal el documento denominado "Carta Compromiso de Cumplimiento al Código de Conducta para las y los Servidores Públicos de la Dirección de Pensiones del Estado de San Luis Potosí", mismo que fue suscrito por cada uno de ellos.

Es importante resaltar que, por motivo de la contingencia sanitaria derivada por el virus SARS-COV-2 y con fundamento en el "Acuerdo Administrativo por el que se establecen medidas de prevención pública del Estado de San Luis Potosí" para dependencias y entidades que conforman la administración pública, actividades previstas a realizarse durante el periodo propuestas en el Programa de Trabajo, entre ellas, la capacitación a las y los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Dirección de Pensiones, la evaluación respecto al cumplimiento del Código de Conducta, y la Emisión de Sugerencias para modificar Procesos Administrativos no pudieron ser ejecutadas de acuerdo al Programa de Trabajo.

QUINTO. Asuntos Generales. La Presidenta del Comité informa que no fue solicitado por parte de ninguno de los miembros la inclusión de algún tema en el orden del día, por lo que no existen asuntos pendientes por desahogar.

SEXTO. Clausura de la Sesión. No habiendo algún asunto pendiente por tratar, siendo las 12:30 horas del día 09 de septiembre del 2021 se dio por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para constancia, los integrantes del Comité Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.